

ACUERDO de 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo de los menores N.R.J. y F.R.J. a doña Isabel Jiménez Lozano, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba a fin de ser notificada de su contenido íntegro, así como que dispone de un plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente anuncio para formular alegaciones y aportar documentos que estime oportunos, según lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de régimen de desamparo, tutela y guarda del menor.

Córdoba, 2 de agosto de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

ACUERDO de 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de agosto de 2011, la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución definitiva de constitución del acogimiento familiar preadoptivo de la menor S.Z., a don Duran Zanfir y doña Cristina Catalina Zanfir, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les significa que pueden personarse en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba a fin de ser notificados de su contenido íntegro, así como que disponen de un plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente anuncio para prestar el consentimiento a dicho acogimiento, según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción.

Córdoba, 2 de agosto de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

ACUERDO de 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución por la que se suspende el procedimiento de Declaración de la Idoneidad para Adopción Internacional de don Federico Tores García y doña María del Carmen Carmona Bernier por el plazo máximo de un año, ya que no se ha podido practicar la notificación por correo al encontrarse ausentes al efectuarse la misma.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les signi-

fica que pueden personarse en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba, sito en C/ Ángel Ganivet esquina con C/ Ángel Avilés, a fin de ser notificados del contenido íntegro del acto.

Córdoba, 2 de agosto de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

ACUERDO de 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto a doña Francisca Fernández Encinas de la Resolución por la que se suspende el régimen de relaciones familiares de los menores T.T.F. y J.A.G.F. a don José Miguel Sánchez de Dios, al estar el interesado en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de Córdoba a fin de ser notificada del contenido íntegro de los actos.

Córdoba, 2 de agosto de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

ACUERDO de 9 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto que se cita.

Acuerdo de fecha 9 de agosto de 2011, de la Delegada Provincial en Jaén de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don Emilio Manuel Mármol Torrente y doña Raquel Ballesteros Mora, por encontrarse en ignorado paradero en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Ratificación de Desamparo del menor E.M.M.B, Expediente (DPJA) 352-2011-1014-1, de fecha 22 de junio de 2011.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 9 de agosto de 2011.- La Delegada (Decreto 21/85) el Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

ACUERDO de 4 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del apercibimiento de caducidad de la declaración de idoneidad relativo a los interesados que se citan.

Acuerdo de fecha 4 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del apercibimiento de caducidad de la declaración de idoneidad de

don Juan Pineda Moreno y doña María Dolores Gámez Pozo, relativo al expediente núm. 357-2002-0000012-1, de solicitud de declaración de idoneidad para la adopción internacional, al haber sido intentada la notificación, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin haberse podido practicar.

Málaga, 4 de agosto de 2011.- La Delegada. P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 4 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del apercibimiento de caducidad de la declaración de idoneidad relativo a los interesados que se citan.

Acuerdo de fecha 4 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del apercibimiento de caducidad de la declaración de idoneidad de don Gianmario Conti y doña Roberta Nai Conti, relativo al expediente núm. 369-2010-00000403-4, de solicitud de actualización de la declaración de idoneidad para la adopción internacional, al haber sido intentada la notificación, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin haberse podido practicar.

Málaga, 4 de agosto de 2011.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 4 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del apercibimiento de caducidad de la declaración de idoneidad relativo a la interesada que se cita.

Acuerdo de fecha 4 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del apercibimiento de caducidad de la declaración de idoneidad de doña María del Carmen Alba Tercedor, relativo al expediente núm. 369-2009-00000545-4, de solicitud de actualización de la declaración de idoneidad para la adopción internacional, al haber sido intentada la notificación, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin haberse podido practicar.

Málaga, 4 de agosto de 2011.- La Delegada, Ana María Navarro Navarro.

ANUNCIO de 18 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, para la notificación del acto administrativo relativo al expediente disciplinario que se cita.

Intentada infructuosamente la notificación del acto administrativo dictado en el expediente disciplinario que más adelante se detalla, y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada el acto que a continuación se relaciona, para que, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta notificación, pueda presentar alegaciones y proponer la práctica de cuantas pruebas a su derecho convenga.

- Expediente disciplinario: 07/11-DISC.

- Interesada: Pilar Ruiz Sánchez.

- Contenido del acto: Pliego de Cargos de fecha 30 de junio de 2011, de conformidad con el artículo 48.2 del VI Convenio Colectivo para el Personal Laboral al Servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.

Para consultar el contenido íntegro del acto podrá comparecer la interesada en la sede de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Federico García Lorca, núm. 3, 2.ª planta (Departamento de Régimen Jurídico).

Sevilla, 18 de agosto de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2) el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ACUERDO de 8 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se hace pública la cofinanciación por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la actuación citada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del reglamento (CE) núm. 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre, por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento 1083/2006 del Consejo, de 11 de junio, que establece las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, se hace pública la cofinanciación, al 70%, por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional dentro del marco del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007/2013, de la siguiente actuación:

Expediente	Denominación	Adjudicatario	Fecha publ.	Fecha adjud.	Importe	Fecha public.
81/2009/G/04	Colector y Edar Almajalejo (Almería)	Construcciones Tejera (A-04028023)	BOJA núm. 68 de 25.8.2009	25.11.2009	432.141,01 €	BOJA núm. 246 de 18.12.2009
3/2009/G/2009	Depósito agua Suffi	COPSA (A-04048008)	BOJA núm. 68 de 25.8.2009	25.11.2009	279.231,30 €	BOJA núm. 246 de 18.12.2009
9/2009/G/04	Depósito Abastecimiento Armuña	FACTO S.A. (A-04322681)	BOJA núm. 68 de 25.8.2009	25.11.2009	355.361,36 €	BOJA núm. 246 de 18.12.2009
52/2009/G/04	Prolongación Colector Laujar	COPSA (A-04048008)	BOJA núm. 68 de 25.8.2009	25.11.2009	279.231,30 €	BOJA núm. 246 de 18.12.2009
78/2009/G/04	Colector y Edar en Bayarque	UTE SOLAGUA-ITESA (U-04686127)	BOJA núm. 68 de 25.8.2009	25.11.2009	215.803,00 €	BOJA núm. 246 de 18.12.2009

Almería, 8 de agosto de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.